



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0288

NEUQUEN, 19 ABR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 2707-M/2013 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales - Secretaría de Gobierno y la Nota S/N° de fecha 18 de marzo de 2013 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales, solicita el pago de la factura tipo C N° 0001-00000020 de la firma VALERIA SOLEDAD SÁNCHEZ por un importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-), por el servicio de 180 viandas, distribuidas durante la realización de la "Fiesta de la Confluencia" realizada los días 22, 23 y 24 de febrero/2013;

Que dicha solicitud se fundamenta en la urgencia de contar con las viandas y no tener el tiempo material para su adquisición, teniendo en cuenta a la hora de elección del proveedor que esta es una empresa de carácter solidario, dado que su objetivo es generar recursos económicos para Universitarios de escasos recursos, además de ser la única que cumplía con el plazo de entrega;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales y del Secretario de Gobierno;

Que por Pase N° 383/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3589;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0001-00000020 de **VALERIA SOLEDAD SÁNCHEZ**, por un importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1922
Fecha 26 / 04 / 2013